



VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes - Area Odontopediatria "A", Departamento de Odontología Preventiva y Social, en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. CUDAP 0021722/2012, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

**Cargo: PROFESOR ADJUNTO**

**Dedicación: Semixclusiva**

**Cátedra: INTEGRAL NIÑOS Y ADOLESCENTES - AREA ODONTOPEDIATRÍA "A"**

**Departamento: Odontología Preventiva y Social**

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Eduardo Pío PIAZZA (UNC) Dra. Marta RUGANI DE CRAVERO (UNC) Dra. Elena VUOTO (UN de Cuyo) Egr. Od. María E. GIANARIA Est.: Sergio A. FAIAD	Dra. Mercedes SÁNCHEZ DAGUM (UNC) Dr. Agustín VILLA (UNC) Dra. Elida GUROVICI DE CIOLA (UNR) Egr. Od. Cecilia María SAMBUELLI Est.: Cristian E. PERO

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 98

gf

Aprobada por Res. 369/12 H.C.S.

Lic. ANA CECILIA DÍAZ  
Jefa División  
Comunicaciones y Certificaciones  
Facultad de Odontología